

08 de Marzo de 2011

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las nueve horas del día ocho de marzo del año dos mil once, en la Sala de Juntas de la Tesorería Municipal en la Calle 2 Pte. N° 107 del Centro Histórico de la Ciudad de Puebla, Pue; con fundamento en lo establecido en los artículos 176 fracción VII, 177 fracción I, 178 fracción IV, 181, 183, 184, 185, 186, 188 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla, y en cumplimiento al artículo 203 fracción III del mismo ordenamiento, se reunieron las siguientes personas:

Arq. José Luis Delgado Torres	Presidente del Consejo de Desarrollo Urbano
Urb. Liliana Olmos Cruz	Secretaria del Consejo
Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez	Consejera
Arq. Rufino Martínez Bruno	Consejero Suplente
Arq. Francisco Javier Tejeda Ortega	Consejero Suplente
Arq. Arturo Barbosa Prieto	Consejero
Blanca Aurora Carrera González	Consejera
C.P. Jorge Hugo Sánchez Ramírez	Consejero
Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez	Consejero
Arq. José Eduardo Carranza Luna	Consejero
Dr. Juan Manuel Guerrero Bazán	Consejero
Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz	Consejera
Arq. Peter Theiss Petersen	Consejero
Urb. Arq. Víctor Hugo Hofmann Aguirre	Consejero

### Autoridades

Arq. Elodia Márquez Cabrera	Comisionada de Relaciones Inter-Institucionales de la Secretaría de Gestión Urbana y Obra Pública para el Desarrollo Sustentable
Regidor David Méndez Márquez	Presidente Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Dra. María Elena Rubí Espinosa	Subdirectora de Planeación de la Secretaría de Gestión Urbana y Obras Públicas para el Desarrollo Sustentable
Delfino Sánchez Romero	Gestión Urbana
José Felipe Velázquez Gutiérrez	Director de Desarrollo Urbano del Municipio de Puebla
Lic. René Rodríguez Manríquez	Rpte. del Departamento de Proyectos Estratégicos
Germán Quintero Hernández	Rpte. del Regidor César Marcelino León Ochoa
Lic. Felipe de Jesús González Camarena	Secretario Ejecutivo del Consejo de Participación Ciudadana

Con el propósito de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al mes de marzo bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia, declaratoria del quórum y apertura de la sesión.
2. Lectura del orden del día y aprobación del acta de la sesión anterior.
3. Presentación de los integrantes del Consejo y Autoridades municipales invitadas.
4. Seguimiento al Proyecto remitido por la Coordinación General de Políticas Públicas e Innovación Gubernamental a Comisiones de Regidores sobre la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).
5. Asuntos Generales
  - Recapitulación de Acuerdos tomados en la sesión.

### LISTA DE ASISTENCIA, DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL

**Arq. José Luis Delgado Torres.-** Presidente del Consejo da la bienvenida a los Consejeros Ciudadanos, autoridades del Ayuntamiento e invitados especiales y solicita a cada uno de los presentes y las autoridades entrantes que se presenten para que se vayan conociendo y también los integrantes del Consejo, subsiguientemente da lectura a los puntos del orden del día y la lista de asistencia y posteriormente van a presentar los avances del proyecto del IMPLAN, y comenta que han asistido a 2 reuniones porque es importante que el consejo lo conociera.

Se presenta las autoridades que asistieron a esta reunión y los integrantes de los Consejos, se les da la cordial bienvenida y se les desea lo mejor de los éxitos en su actividad, que este consejo está abierto a trabajar siempre ha sido la idea de este Consejo y pide que se tenga reciprocidad y que se trabaje con equidad, comenta que ya se tuvo una reunión de Consejo y con el regidor, esta segunda van ser la presentación del IMPLAN es importante conocerlo porque es un aspecto de la Planeación para la ciudad, para el municipio.

**Regidor David Méndez Márquez.-** Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, informa que se tuvieron ya dos reuniones con los Consejos, donde ha puesto sobre la mesa un tema que es de interés para todos los poblanos como lo es el Instituto de Planeación del Municipio de Puebla, que ha sido uno de los distintos temas que el Presidente Municipal recogió en toda la campaña como uno de los asuntos prioritarios es atender, desde el arranque de la Administración Municipal desde la primer sesión de cabildo el Presidente Municipal turna precisamente a las comisiones unidad de Asuntos Metropolitanos Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de la Participación Ciudadana, un primer proyecto de creación del Instituto y poner sobre la mesa este tema que tiene ya mucho años y varias administraciones que no se ha podido aterrizar, es de total interés y compromiso de esta administración. Se les hizo llegar una presentación general en power point donde se explicaba la justificación que todos ya conocen y un bosquejo general de la estructura inicial.

Da lectura para que se tenga un antecedente al punto de acuerdo que fue aprobado con respecto a este tema en esta sesión por el cual se está aquí, da lectura al documento en sesión extraordinario de cabildo en el punto de acuerdo que fue aprobado que es único se turna a las comisiones unidas de Asuntos Metropolitanos.

Cuales serian las bases sobre las cuales se tendría que partir para la creación de este ente, pues esta todo el marco jurídico que rige partiendo desde la Constitución de la manera puntual estaría lo que es la Ley de Planeación federal y su correspondiente Ley de Planeación al nivel del Estado de Puebla, se acordó con el Presidente Municipal que se iba hacer una revisión de este proyecto para ajustarlo, incluso en cuanto a la

08 de Marzo de 2011

terminología que se está planteado para que puedan ser conceptos que estén establecidos ya en la propia ley y que estén de manera precisa, el Instituto de Planeación la propuesta de esta administración recoge a gran medida lo que se planteado de las distintas propuesta que hay sobre este tipo de ente y define al Instituto como un Instituto Municipal.

La propuesta, una vez revisado este proyecto que presenta el Presidente Municipal a ellos resultaron una serie de observaciones se tendría que fortalecer mucho la parte técnica de este ente de la esencia misma de este proyecto, que se contara con la estructura necesaria adecuada para que pueda cumplir esta función desde un punto de vista técnico. Se estén abordando y enfrentando distintas problemática que tiene este municipio, incluir de la mismo de manera formal esta instancia que durante tanto tiempo se planteado su necesidad que es el Banco de Proyectos del Municipio de Puebla.

Se planteó la importancia de clarificar la propia conformación de su Junta de Gobierno de tal manera que pueda quedar más equilibrada como estaba inicialmente y se habló de 9 representantes gubernamentales y de 5 representantes ciudadanos. Y esta función de largo plazo y de este enlace se planteó que es importante reforzar esa presencia ciudadana en el propio ente de Gobierno del Instituto, se le planteó también la importancia que aquí fue expresada y que él recogió. Que debe haber, de manera formal el espacio de consulta con los propios Consejos Ciudadanos de este organismo y sea incorporada de manera formal esta situación. Que él esta totalmente de acuerdo se pueda aterrizar esta propuesta.

En esta propuesta desaparece lo que es la Dirección de Políticas Públicas del ayuntamiento. Se incorporan algunas áreas dentro de este Instituto, que enlacen y le den coherencia a la planeación de mediano y largo plazo con la ejecución de corto plazo que se lleva todos los días por parte de la administración.

**Arq. José Luis Delgado Torres.-** Toma la palabra el presidente de este Consejo y dice que se tuvieron ya dos reuniones una que fue extraordinaria con los presidentes de los Consejos donde se les presentó el organigrama propuesto, hubo varias cosa que se opusieron que ojalá se estén tomando en cuenta de lo que se les están presentando. Una vez aprobada las reuniones que tenían las comisiones haber hecho llegar para que hoy se tuviera un panorama más claro de lo que les están enviando. La otra que no se le esta presentando aquí, en el organigrama se darán cuenta de lo que les están entregando. No se sabe si están tomando en cuenta a los Consejos a las instituciones, los colegios, una serie de instituciones que son muy importantes para su participación en el IMPLAN, el que se había aprobado por cabildo se tomó en cuenta parece que no, el trabajo que se ha hecho anteriormente y que realmente participaron muchos miembros de los Consejos y instituciones no se ha está tomado en cuenta pero él lo siente muy gubernamental.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Comenta que no se ha podido leer a fondo el documento pues tiene unas dudas de todos los grupos de trabajo que se menciona en el organigrama donde viene lo de la estructura y funcionamiento de la integración de la página 13 donde viene toda las partes que conforman el Instituto. Una de sus dudas es como se va elegir esa conformación y como se va convocar pues no hay un reglamento todavía, pues el reglamento tendría que marcar ese procedimiento pues no lo hay. Se tendría que empezar a funcionar de alguna manera y como se va conformar esto. Sobre todo el coordinador general y otros. Están muy definido, el consejo consultivo se registrá por el COREMUN ahí está muy claro, donde habla de los Consejos y dice que estará integrado por la Comisión Ejecutiva por todos los consejos en orden y finalmente será por el COREMUN.

Una dirección de planeación estratégica, una dirección de diseño de proyectos. Cómo se va a convocar cómo se va elegir o se va ser un concurso o especifica invitación. Es su primera duda, la segunda la Junta de Gobierno pues todavía hay un poco desequilibrio entre las autoridades y los ciudadanos, ella cuenta 9 lugares de la autoridades y 5 para los ciudadanos eso deja en desventaja en muchos sentidos sobre en la

08 de Marzo de 2011

atribuciones que más adelante se mencionan, en la página 19 en el artículo 34 dice que el Consejo de Participación Ciudadana decidirá la forma para proponer al IMPLAN los planes y proyectos que considere está allí van bien. Hay un punto donde dice que la Coordinación General tendrá la facultad de elegir cuales serán los planes y proyectos que serán presentados y se tiene una votación en un momento dado por algún proyecto de los ciudadanos pues la autoridades pues fácilmente ganan la votación. Habla que la Coordinación General tendrá a su cargo y bajo sus responsabilidad el archivo documental del IMPLAN, la Coordinación General que es un staff. En el capítulo tercero, artículo 26, inciso 13 la página 17 dice: tener a cargo bajo sus responsabilidad el archivo documental del IMPLAN. Aquí, en el organigrama se está planteado que el Coordinador General es un staff. ¿Cómo dejarle al resguardo todos los documentos generados si es staff? No se puede correr el riesgo de entregar a alguien. Aquí se tendría que vincular con los Consejos y los ciudadanos. Dejar el resguardo a su cargo.

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Comenta que tiene dos puntos. En el proceso de instrumentación en la forma como se está viendo este documento de los muchos que han pasado y se han abortado por culpa de no se sabe cómo se va instrumentar cada una de estas partes. La segunda, que esta liga a lo mismo que no ve aquí el reglamento para ver la parte fundamental que son las sanciones. Porque son muy buenos para dar opiniones tanto la ciudadanía y como el gobierno y llevar acabo y no existe una parte de la instrumentación. Cual es la responsabilidad tanto del gobierno como y de cada ciudadano que van intervenir en este instrumento.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Toma la palabra y dice que en la página 16 artículo 23 inciso 2 son atribuciones de los consejos ciudadanos y las demás que determinan la junta de gobierno el reglamento interno del IMPLAN y las disposiciones aplicables, mas adelante en el artículo 35 y dice los trabajos que se deriven del Consejo de Participación Ciudadana para el IMPLAN no causaran honorarios porque los miembros del Consejo no recibirán remuneración, compensación o gratificación, está claro que les están imputando una obligación sin cobros de honorarios.

**Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.-** Comenta no se vayan a traslapar lo que es la Dirección de Desarrollo Urbano con partes del IMPLAN, porque se está hablando de los programas de desarrollo y hasta qué momento el ayuntamiento se va tomar en cuenta para poderlos aplicar bien. Sobre el reglamento y jurídicamente hasta qué momento se van a tomar en cuenta y no se van a quedar guardados como siempre. Como todo los programas de desarrollo o que queden inconclusos. O que les van a cambiar algo que no parecen. Hasta que momento van a ser viables el estudio y el análisis. Porque hay tres programas inconclusos y va llegar otra visión otra óptica y en qué momento realmente se van a concluir y se van a terminar porque son tiempo al final de cuentas.

**Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.-** Toma la palabra y dice que depende del gobierno la decisión es la agenda del desarrollo de proyectos programas o realmente son los ciudadanos lo que pueden definir o para donde van. Primero para inicio para el funcionamiento del IMPLAN debe existir una agenda de las cosa que no se han hecho. Existen una infinidad de programas y proyectos y el análisis de esa agenda. Y después en base a que se va a priorizar. Se cuenta con presupuesto limitado, a que se va aplicar y a que no se le va aplicar.

**Urb. Liliana Olmos Cruz.-** Comenta que hay una Asociación Nacional de IMPLAN. Que se han puesto a nuestras ordenes pues vale la pena analizar algunos de los caso análogos. Están presentes los poblanos

08 de Marzo de 2011

que es lo que nos convenga para este municipio poblano. Y que permitieran a los Consejos Ciudadanos tomar parte decisiva, estratégico y clave en establecer la estructura que conformará el Instituto de Planeación.

**Arq. José Luis Delgado Torres.-** Toma la palabra y dice como esta conformado del IMPLAN. Sobre todo en sus representaciones. Para empezar, debe ser multidisciplinaria deben participar varios especialista y se pueda proponer las cosas muy completas. Pues con una serie de factores que son muy importantes tomarlos en cuenta, si no se toma a los consejos que son representantes de la ciudadanía, si al llegar otra administración sucede lo que está pasando ahorita. Con lo que se aprobó del IMPLAN anteriormente el cabildo lo había aprobado, no era de color era de instituciones como se llegó a esa aprobación. Les comentaba en la reunión anterior una de las labores que han buscado los Consejos es que trasciendan los programas, los proyectos hacia la otra administración. Por eso está conformado por un año y medio y con una y un año y medio con otra administración. Ellos van a ser los vigilantes de que se apliquen y se tomen en cuenta las propuestas, los proyectos una serie de cosas que se quedan ahí. Se pagaron, les costaron y cuando llega la administración nueva se olvidan de ellos. Pues aquí hay una serie de representantes con mucha capacidad y son de instituciones y no se ven representados en el IMPLAN. Ya se les había hecho llegar todo esto incluso se les hizo un escrito, pues se va tener una reunión extraordinaria porque es muy importante este consejo, para hacerles llegar nuestras conclusiones.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Comenta que ya encontró como van hacer seleccionados los ciudadanos representantes, en el artículo 21 página 15 dice que, para la conformación de la Junta de Gobierno el presidente hará las invitaciones correspondientes a los miembros mencionados y son juntamente los ciudadanos en el 6, 7, 8 y 9 que son los representantes ciudadanos, porque las debe hacer el presidente y no deben ser propuestas de los ciudadanos de los colegios de los consejos.

**Arq. Peter Theiss Petersen.-** Toma la palabra y dice que sí le interesa exponer una problemática de lo que es la planeación. En el concepto de la ciudad la visión integral es fundamental y también la participación y más transparente. Se maneje mejor soportado lo que se haga. Un Instituto con esas características requieren una operatividad muy bien lograda al nivel municipal de todas las partes que intervienen; que retroalimentan esa información para que las cosas operen.

**Dra. María Elena Rubí Espinosa.-** Comenta que es importante recopilar las opiniones que están manifestando aquí porque es un ejercicio que ha hecho por muchos. Ojalá se viera cristalizado. También por otro lado, es importante hacer la separación de las funciones. Hasta donde el Instituto puede tener atribuciones y el funcionario municipal. Hasta donde. Que no se mezclara eso, por ejemplo el Instituto no pudiera dar autorizaciones o licencias de construcción. Hacer una definición perfectamente bien clara que son las atribuciones de uno y que pueden ser las atribuciones de otro, el regidor en su presentación comentó que es una propuesta que está sujeta a una revisión.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Expresa que sería muy importante ahorita, afortunadamente se está empezado el trienio que esto está en los primeros puntos a tratar pues se va a revisar ese documento pues se elaboró con muchos, es un documento muy profundo habría que actualizar algunas cosas pues está vigente la mayoría de ellas, fijar los plazos que se van a tener esa revisión por experiencia se sabe que los tres años se van volando y nunca alcanzan para nada, se tiene el Plan Parcial en revisión de actualización se tubo 3 años de revisión y no se aprobó la actualización, Regidor David Méndez que es importante fijar los plazos de estos periodos de revisión muy concretos para que ustedes mismos los echen andar y se



08 de Marzo de 2011

puedan percatar de los problemas operativos como toda nueva normativa y toda nueva institución puedan tener y lo puedan dejar funcionado para la siguiente nueva administración. Y propone que a partir de ahora se fije esa posición de plazos, tiempos específicos.

**Arq. José Luis Delgado Torres.-** Comenta con respecto a esto que si hay celeridad en la Comisión se les aplaude. Pero sí es importante que escuchen a los Consejos, se tiene propuesta para este próximo martes 15 de marzo una reunión extraordinaria. Una vez analizado esto y sacar conclusiones y hacerles llegar a la comisión, se les van hacer llegar el IMPLAN que se aprobó en cabildo ya se supone que estaba analizado, para que se actualice si es necesario o se tomen las cosas que puedan ser útiles y la conclusión de este Consejo.

**Arq. Ma. Guadalupe Lozada Rodríguez.-** Comenta que se tomará en cuenta la situación de donde quedaron los proyectos del Consorcio Universitario porque al final de cuentas fue un recurso que se gastó y que nunca se ha visto en forma y donde quedaron todos esos proyectos para buscar una transparencia. Y que nadie se quede con los proyectos después que se gastó y se ha invertido tanto tiempo y dinero.

**Arq. José Luis Delgado Torres.-** Toma la palabra y dice que se hizo una solicitud a las autoridades del ayuntamiento para que les hicieran llegar los proyectos realizados y los que se estaban realizando y los que quedaron pendientes de realizar. Con argumentos legales, no les hicieron llegar nada.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Comenta que el Consorcio hizo muchos trabajos no solo del Plan Parcial, hizo otras cosas porque había otras comisiones de las universidades. Esos proyectos, probamente algunos se quedaron en procesos y otros avanzaron más, hay que pedir al Consorcio que les proporcionen esa información para que se pueda seguir empujar esos proyectos.

**Regidor David Méndez Márquez.-** Toma la palabra y dice que agradece todos los comentarios pues todos están partiendo de este niño que tanto se ha estado esperado nazca bien, y que nazca para cumplir el objetivo que tiene que cumplir. Él quiso poner en sus manos el dictamen inicial de este Instituto que fue turnado ya a las comisiones. Y en función de la propia revisión que se está haciendo en la Comisión, muchas de las observaciones que hoy han sido expresadas aquí en términos generales son observaciones que ellos habían hecho a este dictamen. Incluso habían hablado con el propio Presidente Municipal en el sentido de que iba a requerir mucho enriquecimiento y correcciones, que nazca con todos los elementos, con todas la atribuciones; todas la facultades y toda una estructura que debe requerir este Instituto para que venga a cumplir con su función. Es importante que ustedes tengan este documento inicial porque es el punto de partida. El se comprometería a llevar, en el marco de estos trabajos, al seno de las comisiones unidas. Para en la brevedad posible tener este Instituto ya funcionando. Se den a la tarea de revisar una propuesta en la próxima sesión para el día martes. Que pudiera ser con los otros Consejos Ciudadanos del área. Y que todos podamos abanderar como nuestra. Y que se pueda someter a cabildo para que se apruebe inmediato y hacer las gestiones correspondientes ante el Congreso del Estado.

**Arq. José Luis Delgado Torres.-** Comenta que el lunes pudiera hacer llegar la propuesta al Consejo. Y en la reunión conjunta, ya se llevará la opinión del Consejo.

**Dr. Juan Manuel Guerrero Bazán.-** Toma la palabra y dice que no se pierda el sentido que el IMPLAN tiene que ser. El sentido de la participación ciudadana y la dirección, y en la conformación del rumbo de la

08 de Marzo de 2011

ciudad, y del área metropolitana. Porque no están aislados, en el documento presentado esta totalmente abocado hacer controlado por el gobierno ya sea este o el siguiente.

**Arq. Ma. Teresita Rojas Ortiz.-** Comenta que hay que revisar el código reglamentario. Ya se han enterado que sufrió una modificación, así sin revisiones de nadie. Y dichas arbitrariamente por alguna persona del cabildo. Que les sorprendió y sorprendió a los ciudadanos y también a las autoridades. Porque las mismas autoridades de desarrollo urbano no está enteradas de estas modificaciones a los 7 u 8 meses después. Y habla del código reglamentario. En realidad sólo es el capítulo de construcciones, que ellos piden que se revisen ya a la brevedad porque hay una serie de anomalías y están entorpeciendo el funcionamiento de las cuestiones operativas más básicas.

**Regidor David Méndez Márquez.-** Informo que él se permitió, el día de hoy hacerles llegar lo que es la propuesta ya aprobada, en la comisión de desarrollo urbano y obras públicas del plan de trabajo que se va estar llevando a cabo. Esto precisamente, para elabora de manera conjunta una agenda de trabajo que permita ir atendiendo de manera seria los distintos temas. De los cuales nuestro municipio tiene grandes problemas o grandes rezagos. Hacer una revisión en cuanto a las reformas al capítulo de seguridad estructural del COREMUN. Tiene errores muy graves. No puede ser que se sigan dejando ahí, y se está hablando también de nuestra normativa. Está totalmente incompleto el reglamento. Nos refiere normas técnicas que no existen, no están aprobadas el caso de nuestro municipio. Está también en nuestro asunto que tiene que ver con los responsables de obras. Con toda la disposición de armar esa agenda de trabajo. Donde se vaya viendo los distintos temas que tiene que ver, incluso, hacer grupos de trabajo para los mismos. Aquí son 7 ejes que están planteando una serie de acciones, que abarca la parte normativa de planeación, de gestión, de desarrollo urbano, también la parte de atención al mejoramiento de calidad de vida sobre todos los sectores que más lo necesitan.

**Arq. José Luis Delgado Torres.-** Quiere hacer una aclaración, que se habla de concluir la consulta programada al Plan Parcial de Chapulco, la Calera. Según esto desde el 27 de octubre, ya está aprobado y aparece en el diario oficial.

**Regidor David Méndez Márquez.-** Contesta que tuvieron una serie de temas, que no dejaron concluidos en la administración anterior, y habría que revisar esa serie de documentos para ver en qué estado se encuentran.

**Arq. Rufino Martínez Bruno.-** Comenta que quiere dar una primera impresión. Que bueno que el Regidor David Méndez, haya tomado la iniciativa igualando la actuación, con los funcionarios municipales, y le da gusto por su logro. Parece que va encabezar todas las actividades que los funcionarios van a realizar. La segunda, se ha visto su plan de trabajo. Más bien deben ser alcances, porque, iniciar consulta, elaborar alcances. Esa actividad se puede realizar en una semana o 15 días, sin embargo cual es la meta. Le gustaría que se agregara en una columna las metas. Por otro lado existen propuestas en ese mismo programa que aquí sean comentado, y que hicieron caso omiso como el predio el Cacahuate. Se les presentó que en ese predio sería para vivienda, y en este programa aparece vivienda y comercio. A él le gustaría que se tomaran esos temas, y se le marcaran alcances para definir con claridad cuál va ser su postura al respecto.

08 de Marzo de 2011

**Arq. Arturo Barbosa Prieto.-** Comenta en el caso de desarrollo urbano. Es la muestra a los demás ciudadanos de que si se puede echar para atrás aunque este publicado. Si un cabildo demuestra las condicionantes ficticias. No debieron estar terminadas en las normas programadas en el plan parcial desarrollo, o del alcance de este. Muchas de las firmas que de aquí salieron fueron de una presentación, no de una consulta. Fue muy diferente, hubo realmente engaño de que iba ser una presentación y que opiniones se daban, y a las firmas se tomaron como de aprobación en la consulta y como ciudadano. Si pone una protesta de haberles tomado el pelo en la forma que fue.

**Arq. Jesús Gerardo Spezzia Sánchez.-** Dice que en cada trienio la ciudad se vuelve un escaparate publicitario de colores, y de mensajes de autoridad en turno. La ves pasada se tuvo el color vino, o no se sabe de qué color se va pintar la ciudad de espacios públicos.

**Dra. María Elena Rubí Espinosa.-** Comenta, lo que esta publicado en el periódico oficial, no es el programa, solo una declaratoria de área. El programa no cuenta con dictamen de congruencia, sólo fue aprobado por cabildo. Quedó inconclusa su aprobación por el Gobierno del Estado para hacer el dictamen de congruencia.

**Regidor David Méndez Márquez.-** Dice que después del IMPLAN. Él aprovecharía aquí, para solicitarle a la Dra. María Elena Rubí, les pudiera hacer llegar de manera puntal, en qué estado esta la información. En cuanto al asunto de la imagen, que se planteaba. Efectivamente por normatividad toda administración en el momento que entra en vigencia debe aprobar lo que es la imagen institucional de la administración. Si ustedes recordaran desde la campaña electoral se firmó uno de los compromiso por parte del Presidente Municipal y el cabildo electo que se iba hacer una revisión de este tema para dejar ya normado lo que sería una imagen institucional del municipio.

**Arq. José Luis Delgado Torres.-** Felicita por la participación de los regidores y los nuevos miembros de las autoridades, invita a que se lleve una buen relación constante. Están abiertas las puertas del Consejo y se les harán llegar las invitaciones de cada martes primero de mes que se tiene las reuniones de Consejo.

#### Acuerdos

- Se convocará a una sesión extraordinaria el día martes 15 de marzo del 2011.